



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 402/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002018 de 17/03/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución,
09 ABR 2024

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SR. ANDRES SILVA GALVEZ

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Obras Municipales, don Luis Alegría Cancino, mediante Memorándum N°355/2024 de fecha 27 marzo del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002018 de fecha 17 marzo del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

- “1. Se solicita conocer fecha en que se solicitó ante la Dirección de Obras municipales permiso de edificación para construir el futuro hospital de Constitución.**
- 2. Se solicita saber si la dirección de obras municipales ha otorgado permiso de edificación para construir el futuro hospital de constitución. En caso afirmativo, se solicita copia.**
- 3. Se solicita saber si la dirección de obras municipales ha otorgado permiso para ejecutar obras preliminares a la luz de lo dispuesto en el artículo 5.1.3 de la OGUC en el proyecto de futuro hospital de constitución. En caso afirmativo se solicita copia”.**

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Obras Municipales, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°0355/2024 DE FECHA 27/03/2024 DE D.O.M.**

Además, señalar que se envían los siguientes links, para que pueda acceder directamente a los certificados:

https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/obras_2023/pon.0168.pdf
https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/obras_2022/aopd.0002-op.pdf
https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/obras_2022/aopd.0003-op.pdf
https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/obras_2022/aopd.0004-op.pdf
https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/obras_2023/aopd.0002-op.pdf

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / BCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.

MEMORANDUM N° 0355 /2024

CONSTITUCION, 27 de Marzo de 2024

DE: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**A: SEÑOR RODRIGO CANCINO MONTOYA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA Y TRASPARENCIA**

Junto con saludar y en atención a su Memorándum N° 91/2024 del 18 de Marzo de 2024, mediante el cual solicita dar respuesta al requerimiento N° MU064T0002018 del 17 de Marzo de 2024, presentado por don ANDRES SILVA GALVEZ, quien indica:

1.- Se solicita conocer fecha en que se solicitó ante la Dirección de Obras Municipales permiso para construir el futuro hospital de Constitución.

Al respecto, se informa que la primera solicitud se presentó el 28 de Febrero de 2022, se presenta solicitud N° 40 la cual fue rechazada por no cumplimiento.

La segunda solicitud fue presentada el 06 de Junio de 2022 bajo el N° 114 la cual también fue rechazada el 24 de Agosto de 2022, se presenta una tercera solicitud bajo el N° 217 que también fue rechazada el 23 de Febrero de 2023, se presentó una cuarta solicitud bajo el N° 59 que también fue rechazada, finalmente el 25 de Mayo se presenta un quinta solicitud concediéndose el Permiso N° 168 del 02 de Agosto de 2023, el cual puede ser descargado de la página municipal www.clconstitucion.cl, transparencia activa, actas y resoluciones con efecto sobre terceras personas, Permiso Dirección de Obras, Permiso Dirección de Obras 2023 y el N° 168.

2.- Se solicita saber si la Dirección de Obras Municipales ha otorgado permiso de edificación para construir el futuro hospital de Constitución, en caso afirmativo, se solicita copia.

Respuesta, sí la Dirección otorgó el Permiso N° 168 del año 2023, la copia la puede obtener conforme a lo indicado en la respuesta de la primera consulta.

3.- Se solicita saber si la Dirección de Obras Municipales ha otorgado permiso para ejecutar obras preliminares a la luz de lo dispuesto en el artículo 5.1.3 de la O.G.U. y C. en el proyecto de futuro hospital de Constitución. En caso afirmativo se solicita copia.

Respuesta. Si, la Dirección de Obras otorgó permiso para instalación de faenas, estos son los permiso de Obra Preliminares N° 2OP/2022 del 18 de Mayo de 2022, N° 3 OP/2022 del 16 de Mayo de 2022, N° 4 OP/2022 del 12 de Octubre de 2022 y N° 2 OP/2023 del 10 de Abril de 2023.

En cuanto a su obtención estos se encuentran en la página municipal y pueden ser obtenidos siguiendo el mismo procedimiento indicado en la respuesta de la consulta N° 1.

Sin otro particular, se despide atentamente,


LUIS ARMANDO ALEGRIA CANCINO
CONSTRUCTOR CIVIL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



LAAC/ revn.

DISTRIBUCION:

01.- INDICADO.

02.- C.C. . PERMISO N° 168/2023

03.- C.C. : ARCHIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF. N° /2023 (OFICINA DE PARTES)

REF. N° 350/2024 (D.O.M.)